



INFORMATIVO 5
PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO
DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS (Boletín 9404-12)

El Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (Boletín 9404-12) terminó su tramitación en la Comisión de Hacienda del Senado el 22 de enero de 2019. En marzo del presente quedó en tabla de la sala del Senado y este fue derivado a la Comisión del Trabajo del Senado a petición de la senadora Adriana Muñoz que preside dicha comisión. Esto debido a que el proyecto de ley de Servicio Nacional Forestal (Sernafor) también pasó a la Comisión del Trabajo y la idea es que ambos proyectos sean similares en cuanto a la situación laboral de los trabajadores de CONAF que se traspasan a Sernafor y los que se traspasan al Servicio de Biodiversidad.

Los temas laborales de ambos proyectos se verán en dos sesiones en los meses de abril y mayo en la Comisión del Trabajo. Una vez el proyecto SBAP salga de esta comisión, se espera pueda pasar a su segundo trámite en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, el proyecto Sernafor ha seguido su discusión en las Comisiones Unidas de Agricultura y Medio Ambiente del Senado, donde se están votando las indicaciones. Aún no se ha votado la indicación 308 del ejecutivo donde establece que las áreas protegidas se traspasan al Servicio de Biodiversidad.

Chile Sustentable continuara con el seguimiento de ambos proyectos de ley.

Informe preparado por:
María Isabel Manzur
Bióloga
Chile Sustentable
Abril de 2019